

RESOLUCIÓN N° 169/24



ACTA N° 49/24.

Municipio 18 de Mayo, Jueves 31 de Octubre de 2024.

VISTO: La solicitud de compra directa, cuyo objeto es la Construcción de Aleros, sustanciada en Expediente 2024-81-1440-00359;

RESULTANDO: I) La necesidad de contar con los mismos, siendo imprescindible para la protección y el cuidado de todos los vehículos, tanto de los funcionarios como así también de los contribuyentes que asisten al Municipio;

II) Que habiéndose corroborado en el Sistema, el rubro a adjudicar cuenta con saldo suficiente;

III) Que según lo manifestado, se procede contratar a la Empresa PALAISAR S.A, como proveedora de lo solicitado;

CONSIDERANDO: Que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto ;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

RESUELVE:

1- **AUTORIZAR** el gasto por la suma total de \$ 567.300,00 (pesos uruguayos quinientos sesenta y siete mil trescientos) IVA incluido, a la Firma PALAISAR S.A., RUT N° 216240860011, por concepto de Construcción de Aleros para el Municipio.

2- **ADJUDICAR en forma directa**, la compra antes mencionada, cuyo gasto será destinado al Proyecto denominado Asociativo, Literal C.

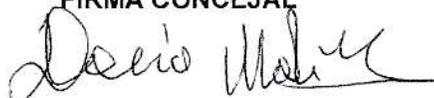
3- Comuníquese a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

4- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.


Adriana Sanchez

ALCALDESA


FIRMA CONCEJAL



FIRMA CONCEJAL


FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL

ES COPIA FIEL